

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 30 Martes 4 de febrero de 2020 Sec. III. Pág. 10540

#### **III. OTRAS DISPOSICIONES**

#### MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se corrigen errores en la de 31 de enero de 2020, por la que se disponen determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado en el mes de febrero de 2020 y se convocan las correspondientes subastas.

Advertidos errores en los cálculos de la primera tabla del anexo incluido en la Resolución de 31 de enero de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en la que se recogen, con carácter informativo, las equivalencias de precios y rendimientos para los Bonos del Estado a tres años, al 0,00 %, vencimiento 30.04.2023 (subasta del día 6 de febrero), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, página 10171 del lunes 3 de febrero de 2020, se ha procedido a efectuar las oportunas correcciones en la tabla indicada. Se publica la nueva tabla que sustituye a la anterior:

### Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para los Bonos del Estado a tres años al 0,00 %, vto. 30.04.2023

(Subasta del día 6 de febrero)

Precio excupón	Rendimiento bruto*
	Porcentaje
99,75	0,078
99,80	0,062
99,85	0,047
99,90	0,031
99,95	0,016
100,00	0,000
100,05	-0,016
100,10	-0,031
100,15	-0,047
100,20	-0,062
100,25	-0,078
100,30	-0,093
100,35	-0,109
100,40	-0,124
100,45	-0,139
100,50	-0,155
100,55	-0,170
100,60	-0,186

cve: BOE-A-2020-1639 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 30 Martes 4 de febrero de 2020

Sec. III. Pág. 10541

Precio excupón	Rendimiento bruto*
	Porcentaje
100,65	-0,201
100,70	-0,217
100,75	-0,232
100,80	-0,247
100,85	-0,263
100,90	-0,278
100,95	-0,294
101,00	-0,309
101,05	-0,324
101,10	-0,340
101,15	-0,355
101,20	-0,370
101,25	-0,385
101,30	-0,401
101,35	-0,416
101,40	-0,431
101,45	-0,447
101,50	-0,462
101,55	-0,477
101,60	-0,492
101,65	-0,508
101,70	-0,523
101,75	-0,538
101,80	-0,553
101,85	-0,568
101,90	-0,583
101,95	-0,599
102,00	-0,614
102,05	-0,629
102,10	-0,644
102,15	-0,659
102,20	-0,674
102,25	-0,689

<sup>\*</sup> Rendimientos redondeados al tercer decimal.

Madrid, 3 de febrero de 2020.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.